



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0015-2025-MINEM/DGH

Lima, 15 de enero de 2025

VISTO:

El Informe Técnico N° 0029-2025/MINEM-DGH-FISE, que sustenta la Liquidación Final FISE para el concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C. (en adelante, Concesionario) con Convenio para ejecutar las inversiones en bienes de capital con recursos del FISE para el suministro de gas natural de usuarios residenciales en la Concesión Norte por la ejecución de Proyectos de Inversiones de Bienes de Capital.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29852¹, se crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, indicándose en su artículo 5² que los recursos del FISE se destinarán, entre otros, para la masificación del uso del gas natural mediante el financiamiento parcial o total de las conexiones de consumidores regulados, sistemas o medios de distribución o transporte, y de conversiones vehiculares, todo de acuerdo con el Plan de Acceso Universal a la Energía aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM);

Que, la Única Disposición Transitoria de la Ley FISE encargó temporalmente al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, Osinergmin) las siguientes funciones otorgadas al MINEM: i) la revisión de las liquidaciones presentadas por las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica y aprobación del programa de transferencias en relación a la promoción de acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP); ii) la aprobación de los programas de transferencias en relación a la masificación del uso de gas natural; y, iii) la aprobación de los procedimientos necesarios para la correcta administración del FISE;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, modificado por el Decreto de Urgencia N° 035-2019, se dispuso que, a partir del 01 de febrero de 2020, el MINEM ejerce las funciones de Administrador del FISE;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM³ se delegó en el(la) Viceministro(a) de Hidrocarburos, el ejercicio de las facultades y atribuciones que la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y

¹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de abril de 2012.

² Modificado por el Decreto Legislativo N° 1331, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 6 de enero de 2017.

³ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de agosto de 2020.



modificatorias, normas reglamentarias y demás Directivas emitidas para la administración del FISE; asimismo, se delegó facultades específicas al Director General de Hidrocarburos y al Jefe de la Oficina General de Administración, y se creó el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE;

Que, mediante el literal l) del artículo 2 de la citada Resolución Ministerial se delegó en el(la) Director(a) General de Hidrocarburos del MINEM, la facultad de aprobar los programas de transferencias para la ejecución de los programas y/o proyectos a ejecutarse con recursos del FISE conforme a los procedimientos aprobados;

Que, en el numeral 10.8 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29852, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2021-EM (en adelante, Reglamento FISE), se establece que el FISE puede financiar parte o la totalidad de nuevas inversiones en bienes de capital (CAPEX) no incluidas en los compromisos asumidos en el contrato de concesión, planes quinquenales y anuales, siempre que los usuarios a conectarse sean en su mayoría del segmento residencial, y no afecte la sostenibilidad financiera del FISE; asimismo, se señala que el Administrador del FISE aprueba el procedimiento para la transferencia de los montos, la misma que se realiza cuando las infraestructuras se encuentren en operación comercial, de acuerdo con el informe de supervisión de OSINERGMIN y según los costos unitarios aprobados por dicha autoridad en la regulación tarifaria o los calculados para cada caso en particular;

Que, de acuerdo con el numeral 16.3 del artículo 16 del Reglamento FISE, el Administrador elaborará las liquidaciones y aprobará el programa de transferencias FISE acorde con la ejecución de los proyectos del Programa Anual de Promociones;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal e) del artículo 4 del Procedimiento que regula los Desembolsos referidos a los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, aprobado por la Resolución Vice Ministerial N° 035-2023-MINEM/VMH y el literal f) del artículo 4 del Procedimiento de Priorización y Ejecución de las Inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales, aprobado por la Resolución Directoral N° 123-2021-MINEM/DGH, el Administrador del FISE suscribe convenio con el Concesionario de Distribución para ejecutar Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital que son cubiertos con recursos del FISE en el marco de lo establecido en el Programa Anual de Promociones aprobado por el MINEM;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 002-2023, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF autorizó la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 491 115 000,00 (Cuatrocientos noventa y un millones





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0015-2025-MINEM/DGH

ciento quince mil y 00/100 Soles), a favor del MINEM, para financiar exclusivamente el Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural, a cargo del FISE, administrado por el MINEM, con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF. En el numeral 6.2 del artículo 6 del citado Decreto, se establece que, los recursos previamente señalados, son íntegramente incorporados al FISE, adquiriendo su naturaleza no pública;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 072-2023-MINEM/DM⁴, modificada por las Resolución Ministerial N° 327-2027-MINEM/DM se aprobó el Programa Anual de Promociones 2023 a ejecutarse con recursos del FISE, que contiene los programas destinados a ampliar el acceso universal al suministro de energía y la energización rural, entre los que se encuentra el Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural, cuya una de las actividades por parte del Administrador del FISE, es la suscripción del convenio con el Concesionario de Distribución para ejecutar las actividades para el financiamiento de las inversiones en bienes de capital (CAPEX);

Que, por lo expuesto, el 16 de marzo de 2023, el Director General de Hidrocarburos suscribió con la empresa GASES DEL PACÍFICO S.A.C., el Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión Norte (en adelante, Convenio)";

Que, por lo expuesto, el 31 de agosto de 2023, el Director General de Hidrocarburos suscribió con la empresa GASES DEL PACÍFICO S.A.C, la Primera Adenda al Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión Norte (en adelante, Convenio)";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 121-2024-MINEM/DM, se aprobó el Programa Anual de Promociones 2024, que mantiene el Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural, a fin de brindar el financiamiento de la ejecución de inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE en la Concesión del Norte;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Procedimiento que regula los Desembolsos referidos a los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, los desembolsos de los recursos del FISE efectuados a favor de los Concesionarios en el marco de los proyectos de nuevas inversiones en bienes de capital (CAPEX) no se consideran en los compromisos asumidos en el contrato de concesión, planes quinquenales y anuales;

⁴ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de febrero de 2023.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Procedimiento que regula los Desembolsos referidos a los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, se establece que el Administrador del FISE, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de recibido el Informe de Supervisión del OSINERGMIN, elabora la Liquidación Final del Proyecto, aprobándose mediante Resolución Directoral y se publica en la página web del FISE. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles de aprobado la Liquidación Final, se instruirá al fiduciario del Administrador del FISE para que realice la transferencia a la cuenta bancaria del Concesionario;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0029-2025/MINEM-DGH-FISE del 15 de enero de 2025, que forma parte integrante de la presente Resolución, se sustentó la elaboración de la Liquidación Final FISE – Redes, a favor del Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de GASES DEL PACÍFICO S.A.C. por los Proyectos PE-23-029 LEP-SECTOR-05-MALLA-5000, PE-23-069 PRV-SECTOR-02-MALLA-5005, PE-23-047 PRV-SECTOR-02-MALLA-4701, PE-23-171 NCH-SECTOR-05-MALLA-3700, PE-23-209 NCH-SECTOR-05-MALLA-3706, PE-23-019 SAV-SECTOR-09-MALLA-512, PE-23-020 SAV-SECTOR-09-MALLA-513, PE-23-021 SAV-SECTOR-09-MALLA-514, PE-23-073 PRV-SECTOR-02-MALLA-5200, PE-23-074 PRV-SECTOR-02-MALLA-5201, PE-23-088 PRV-SECTOR-02-MALLA-5210, PE-23-081 PRV-SECTOR-02-MALLA-5204, PE-23-086 PRV-SECTOR-02-MALLA-5208, PE-23-089 PRV-SECTOR-02-MALLA-5211, PE-23-092 PRV-SECTOR-02-MALLA-5214, PE-23-083 PRV-SECTOR-02-MALLA-5206, PE-23-087 PRV-SECTOR-02-MALLA-5209, PE-23-090 PRV-SECTOR-02-MALLA-5212, PE-23-091 PRV-SECTOR-02-MALLA-5213, PE-23-015 SAV-SECTOR-09-MALLA-504, PE-23-094 LEP-SECTOR-05-MALLA-5400 y PE-23-109 LEP-SECTOR-05-MALLA-5403; en el marco del Programa Anual de Promociones 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 29852, el artículo 7 del procedimiento aprobado mediante la Resolución Vice Ministerial N° 035-2023-MINEM-VMH; y el literal I) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Liquidación Final FISE - Redes de los Proyectos PE-23-029 LEP-SECTOR-05-MALLA-5000, PE-23-069 PRV-SECTOR-02-MALLA-5005, PE-23-047 PRV-SECTOR-02-MALLA-4701, PE-23-171 NCH-SECTOR-05-MALLA-3700, PE-23-209 NCH-SECTOR-05-MALLA-3706, PE-23-019 SAV-SECTOR-09-MALLA-512, PE-23-020 SAV-SECTOR-09-MALLA-513, PE-23-021 SAV-SECTOR-09-MALLA-514, PE-23-073 PRV-SECTOR-02-MALLA-5200, PE-23-074 PRV-SECTOR-02-MALLA-5201, PE-23-088 PRV-SECTOR-02-MALLA-5210, PE-23-081 PRV-SECTOR-02-MALLA-5204, PE-23-086 PRV-SECTOR-02-MALLA-5208, PE-23-089 PRV-SECTOR-02-MALLA-5211, PE-23-092 PRV-SECTOR-02-MALLA-5214, PE-23-083 PRV-SECTOR-02-MALLA-5206, PE-23-087 PRV-SECTOR-02-MALLA-5209, PE-23-090 PRV-SECTOR-02-MALLA-5212, PE-23-091 PRV-SECTOR-02-MALLA-5213, PE-23-015 SAV-SECTOR-09-MALLA-504, PE-23-094 LEP-SECTOR-05-





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 0015-2025-MINEM/DGH

MALLA-5400 y PE-23-109 LEP-SECTOR-05-MALLA-5403; según los montos consignados en el Informe Técnico N° 0029-2025/MINEM-DGH-FISE.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y del Informe Técnico N° 0029-2025/MINEM-DGH-FISE, que forma parte integrante de esta, en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe).

Artículo 3.- Remitir oficio de instrucción al fiduciario para que realice las transferencias conforme con lo detallado en el Informe Técnico N° 0029-2025/MINEM-DGH-FISE.

Regístrese y comuníquese.



Jorge William Arnao Arana
Director General de Hidrocarburos



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INFORME TÉCNICO N° 0029-2025/MINEM-DGH-FISE

A : Jorge William Arnao Arana
Director General de Hidrocarburos

De : Noel Ñiquen Neciosup
Asesor Técnico y Administrativo – FISE

Asunto : Liquidación Final FISE- Redes para Concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C. – Séptimo Grupo de Proyectos Plan Punche Perú 01.

Referencia : Expediente I-16707-2024.

Fecha : San Borja, 15 de enero de 2025.

1. OBJETIVO

Sustentar la Liquidación Final FISE al Concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C. que suscribió el Convenio para ejecutar las inversiones en bienes de capital con recursos del FISE para el suministro de gas natural de usuarios residenciales en la Concesión del Norte; cuyas liquidaciones finales han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento que regula los Desembolsos referidos a los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE", aprobado mediante Resolución Vice Ministerial N° 035-2023-MINEM-VMH (en adelante, Procedimiento).

2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29852¹, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, y modificatorias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 021-2012-EM², que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante, Reglamento FISE), y modificatorias.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM³, que delega facultades en diversos funcionarios del MINEM y crea el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 072-2023-MINEM/DM⁴, que aprueba el Programa Anual de Promociones 2023 a ejecutarse con recursos del FISE y sus modificatorias.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 121-2024-MINEM/DM⁵, que aprueba el Programa Anual de Promociones 2024 a ejecutarse con recursos del FISE.

¹ Publicada el 13 de abril de 2012 en el Diario Oficial El Peruano.

² Publicado el 09 de junio de 2012 en el Diario Oficial El Peruano.

³ Publicada el 21 de agosto de 2020 en el Diario Oficial El Peruano.

⁴ Publicada el 25 de febrero de 2023 en el Diario Oficial El Peruano.

⁵ Publicada el 10 de noviembre de 2023 en el Diario Oficial El Peruano.

⁶ Publicada el 27 de marzo de 2024 en el Diario Oficial El Peruano





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 2.6 Resolución Viceministerial N° 035-2023-MINEM-VMH, que aprueba el “Procedimiento que regula los Desembolsos referidos a los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE”.

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Resolución Ministerial N° 072-2023-MINEM/DM, modificada por la Resolución Ministerial N° 327-2023-MINEM/DM, se aprobó el Programa Anual de Promociones 2023, que contiene, entre otros, el financiamiento de la ejecución de inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE, perteneciente al área de la Concesión de distribución de gas natural por red de ductos del Norte.

- 3.2 El 16 de marzo de 2023, el Director General de Hidrocarburos suscribió con la empresa GASES DEL PACÍFICO S.A.C, el “Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión del Norte” (en adelante, Convenio), de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento de Priorización y Ejecución de las Inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales”, aprobado por Resolución Directoral N° 123-2021-MINEM/DGH y el Procedimiento que regula los Desembolsos referidos a los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE, aprobado por la Resolución Vice Ministerial N° 035-2023-MINEM/VMH, que reemplaza y deja sin efecto a la Resolución Vice Ministerial N° 010-2021-MINEM/VMH.

- 3.3 Con fecha 31 de agosto de 2023, el Director General de Hidrocarburos (en adelante, DGH) suscribió con el Concesionario la “Primera Adenda al Convenio para ejecutar las Inversiones en Bienes de Capital con recurso del FISE para el Suministro de Gas Natural de Usuarios Residenciales en la Concesión del Norte”.

- 3.4 El 10 de enero de 2024, el concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C., remitió la Solicitud de Transferencia respecto a los siguientes Proyectos:

Ítem	Número de Carta	Número de expediente	Código del Proyecto	Nombre de Malla
1	GDP -COM- S- 2024- 00154	3641700	PE-23-047	PRV-SECTOR-02-MALLA-4701
2	GDP -COM- S- 2024- 00167	3641674	PE-23-074	PRV-SECTOR-02-MALLA-5201
3	GDP -COM- S- 2024- 00170	3641714	PE-23-092	PRV-SECTOR-02-MALLA-5214

- 3.5 El 01 de febrero de 2024, el concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C., remitió la Solicitud de Transferencia respecto a los siguientes Proyectos:

Ítem	Número de Carta	Número de expediente	Código del Proyecto	Nombre de Malla
1	GDP- COM- S- 2024- 00585	3669639	PE-23-029	LEP-SECTOR-05-MALLA-5000
2	GDP -COM- S- 2024- 00593	3669652	PE-23-090	PRV-SECTOR-02-MALLA-5212





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- 3.6 El 14 de marzo de 2024, el concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C., remitió la Solicitud de Transferencia respecto a los siguientes Proyectos:

Ítem	Número de Carta	Número de expediente	Código del Proyecto	Nombre de Malla
1	GDP -COM- S- 2024- 01225	3706856	PE-23-171	NCH-SECTOR-05-MALLA-3700
2	GDP -COM- S- 2024- 01226	3706899	PE-23-209	NCH-SECTOR-05-MALLA-3706
3	GDP -COM- S- 2024- 01231	3706906	PE-23-088	PRV-SECTOR-02-MALLA-5210
4	GDP -COM- S- 2024- 01232	3706918	PE-23-089	PRV-SECTOR-02-MALLA-5211
5	GDP -COM- S- 2024- 01233	3706912	PE-23-091	PRV-SECTOR-02-MALLA-5213

- 3.7 El 22 de abril de 2024, el concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C., remitió la Solicitud de Transferencia respecto a los siguientes Proyectos:

Ítem	Número de Carta	Número de expediente	Código del Proyecto	Nombre de Malla
1	GDP -COM- S- 2024- 01842	3736697	PE-23-019	SAV-SECTOR-09-MALLA-512
2	GDP -COM- S- 2024- 01843	3736694	PE-23-020	SAV-SECTOR-09-MALLA-513
3	GDP -COM- S- 2024- 01844	3736700	PE-23-021	SAV-SECTOR-09-MALLA-514
4	GDP -COM- S- 2024- 01847	3736702	PE-23-015	SAV-SECTOR-09-MALLA-504
5	GDP -COM- S- 2024- 01848	3736677	PE-23-094	LEP-SECTOR-05-MALLA-5400
6	GDP -COM- S- 2024- 01848	3736677	PE-23-109	LEP-SECTOR-05-MALLA-5403

- 3.8 El 31 de mayo de 2024, el concesionario GASES DEL PACÍFICO S.A.C., remitió la Solicitud de Transferencia respecto a los siguientes Proyectos:

Ítem	Número de Carta	Número de expediente	Código del Proyecto	Nombre de Malla
1	GDP -COM- S- 2024- 02574	3755239	PE-23-069	PRV-SECTOR-02-MALLA-5005
2	GDP -COM- S- 2024- 02577	3755227	PE-23-073	PRV-SECTOR-02-MALLA-5200
3	GDP -COM- S- 2024- 02578	3755252	PE-23-081	PRV-SECTOR-02-MALLA-5204
4	GDP -COM- S- 2024- 02580	3755219	PE-23-086	PRV-SECTOR-02-MALLA-5208
5	GDP -COM- S- 2024- 02584	3755221	PE-23-083	PRV-SECTOR-02-MALLA-5206
6	GDP -COM- S- 2024- 02586	3755225	PE-23-087	PRV-SECTOR-02-MALLA-5209

- 3.9 Mediante el Oficio N° 1151-2024-OS-GSE/DRS de fecha 05 de noviembre de 2024, bajo el expediente N° 3858805, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, OSINERGMIN) remitió a este Ministerio, los siguientes Informes de Supervisión, incluyendo sus respectivos proyectos:

Ítem	Informe OSINERGMIN	Código del Proyecto	Nombre de Malla
1	GSE/DSR-2658-2024	PE-23-029	LEP-SECTOR-05-MALLA-5000
2	GSE/DSR-2641-2024	PE-23-069	PRV-SECTOR-02-MALLA-5005
3	GSE/DSR-2640-2024	PE-23-047	PRV-SECTOR-02-MALLA-4701
4	GSE/DSR-2662-2024	PE-23-171	NCH-SECTOR-05-MALLA-3700
5	GSE/DSR-2664-2024	PE-23-209	NCH-SECTOR-05-MALLA-3706
6	GSE/DSR-2666-2024	PE-23-019	SAV-SECTOR-09-MALLA-512
7	GSE/DSR-2660-2024	PE-23-020	SAV-SECTOR-09-MALLA-513
8	GSE/DSR-2669-2024	PE-23-021	SAV-SECTOR-09-MALLA-514
9	GSE/DSR-2642-2024	PE-23-073	PRV-SECTOR-02-MALLA-5200





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Ítem	Informe OSINERGMIN	Código del Proyecto	Nombre de Malla
10	GSE/DSR-2643-2024	PE-23-074	PRV-SECTOR-02-MALLA-5201
11	GSE/DSR-2649-2024	PE-23-088	PRV-SECTOR-02-MALLA-5210
12	GSE/DSR-2644-2024	PE-23-081	PRV-SECTOR-02-MALLA-5204
13	GSE/DSR-2646-2024	PE-23-086	PRV-SECTOR-02-MALLA-5208
14	GSE/DSR-2650-2024	PE-23-089	PRV-SECTOR-02-MALLA-5211
15	GSE/DSR-2654-2024	PE-23-092	PRV-SECTOR-02-MALLA-5214
16	GSE/DSR-2645-2024	PE-23-083	PRV-SECTOR-02-MALLA-5206
17	GSE/DSR-2648-2024	PE-23-087	PRV-SECTOR-02-MALLA-5209
18	GSE/DSR-2652-2024	PE-23-090	PRV-SECTOR-02-MALLA-5212
19	GSE/DSR-2653-2024	PE-23-091	PRV-SECTOR-02-MALLA-5213
20	GSE/DSR-2661-2024	PE-23-015	SAV-SECTOR-09-MALLA-504
21	GSE/DSR-2655-2024	PE-23-094	LEP-SECTOR-05-MALLA-5400
22	GSE/DSR-2657-2024	PE-23-109	LEP-SECTOR-05-MALLA-5403

- 3.10 Mediante la Resolución Ministerial N° 121-2024-MINEM/DM, se aprobó el Programa Anual de Promociones 2024, que mantiene el financiamiento de la ejecución de inversiones en Bienes de Capital con recursos del FISE en el Norte, perteneciente al área de la Concesión de distribución de gas natural por red de ductos del Norte.

4. ANÁLISIS

- 4.1 Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, MEF) autorizó la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 491 115 000,00 (Cuatrocientos noventa y un millones ciento quince mil y 00/100 Soles), a favor del MINEM, para financiar exclusivamente el Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural, a cargo del FISE, administrado por el MINEM, con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF. En el numeral 6.2 del artículo 6 del citado Decreto, se establece que, los recursos previamente señalados, son íntegramente incorporados al FISE, adquiriendo su naturaleza no pública.

- 4.2 A fin de ejecutar los mencionados recursos, mediante la Resolución Vice Ministerial N° 035-2023-MINEM/VMH, se aprobó el “Procedimiento que regula los Desembolsos referidos a los Proyectos de Inversiones en Bienes de Capital financiados con Recursos del FISE”, cuyo objetivo es establecer disposiciones sobre los desembolsos de los recursos del Fondo, efectuados a favor de los Concesionarios en el marco de los proyectos de nuevas inversiones en bienes de capital (CAPEX) no incluidas en los compromisos asumidos en el contrato de concesión, planes quinquenales y anuales.

Reconocimiento de la Liquidación Parcial – Redes

- 4.3 La Liquidación Parcial FISE para las Inversiones en Bienes de Capital, se elabora y aprueba, siguiendo lo establecido en el artículo 6 del Procedimiento, para lo cual, el Concesionario debe cumplir con remitir la “Solicitud de Transferencia”, conforme el formato del Anexo 1 del Procedimiento, adjuntando la declaración jurada respectiva, suscrita por el representante legal del Concesionario, en la que se mencione de manera expresa que el





servicio objeto de Liquidación Parcial cumple con los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Promociones y en el Procedimiento.

- 4.4 Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el 23 de enero de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 0028-2024-MINEM/DGH, se aprobó la Liquidación Parcial FISE-Redes de los siguientes proyectos de GASES DEL PACÍFICO S.A.C.:

ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferido al Concesionario (US\$)
1	PE-23-047	0.00	82,866.29
2	PE-23-074	0.00	71,658.43
3	PE-23-092	0.00	45,643.35
Total			200,168.07

- 4.5 Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el 23 de febrero de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 0062-2024-MINEM/DGH, se aprobó la Liquidación Parcial FISE-Redes de los siguientes proyectos de GASES DEL PACÍFICO S.A.C.

ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferido al Concesionario (US\$)
1	PE-23-029	0.00	41,469.67
2	PE-23-090	0.00	67,046.78
Total			108,516.45

- 4.6 Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el 23 de abril de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 0128-2024-MINEM/DGH, se aprobó la Liquidación Parcial FISE-Redes del siguiente proyecto de GASES DEL PACÍFICO S.A.C.

ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferido al Concesionario (US\$)
1	PE-23-171	0.00	60,910.96
2	PE-23-209	0.00	81,031.93
3	PE-23-088	0.00	60,076.87
4	PE-23-089	0.00	84,390.64
5	PE-23-091	0.00	67,987.19
Total			354,397.59

- 4.7 Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el 10 de mayo de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 0158-2024-MINEM/DGH, se aprobó la Liquidación Parcial FISE-Redes del siguiente proyecto de GASES DEL PACÍFICO S.A.C.

ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferido al Concesionario (US\$)
1	PE-23-019	0.00	74,446.55
2	PE-23-020	0.00	70,699.61
3	PE-23-021	0.00	63,567.28
4	PE-23-015	0.00	61,029.78
5	PE-23-094	0.00	112,756.96
6	PE-23-109	0.00	89,195.28
Total			471,695.46



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 4.8 Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el 22 de julio de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 0235-2024-MINEM/DGH, se aprobó la Liquidación Parcial FISE-Redes del siguiente proyecto de GASES DEL PACÍFICO S.A.C.

ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferido al Concesionario (US\$)
1	PE-23-073	0.00	109,301.82
2	PE-23-081	0.00	54,045.77
3	PE-23-086	0.00	41,930.17
4	PE-23-083	0.00	30,455.55
5	PE-23-087	0.00	59,876.16
Total			295,609.47

- 4.9 Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el 05 de agosto de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 0256-2024-MINEM/DGH, se aprobó la Liquidación Parcial FISE-Redes del siguiente proyecto de GASES DEL PACÍFICO S.A.C.

ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferido al Concesionario (US\$)
1	PE-23-069	0.00	71,941.92
Total			71,941.92

Reconocimiento de la Liquidación Final – Redes

- 4.10 La Liquidación Final FISE para las Inversiones en Bienes de Capital, se elabora y aprueba, siguiendo lo establecido en el artículo 7 del Procedimiento.

- 4.11 El Programa de Transferencia FISE contiene los montos de la Liquidación Final a transferir por la infraestructura del Proyecto que no tenga observaciones y que se encuentre en Operación Comercial, considerando el Informe de Supervisión del OSINERGMIN y los costos unitarios aprobados por el OSINERGMIN en la regulación tarifaria o los calculados para cada caso en particular debidamente actualizados a la fecha de la Operación Comercial; el monto resulta de la diferencia entre el monto total del Proyecto y el monto transferido en la Liquidación Parcial. De acuerdo con lo establecido en el Convenio, se aplica, además, la retención del Fondo de Garantía de acuerdo con el porcentaje establecido en el mencionado Convenio.

- 4.12 En ese sentido, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo precedente y teniendo en cuenta la presentación del Informe de Supervisión por parte de Osinergmin así como la Solicitud de Transferencia presentada por el Concesionario, se ha procedido a elaborar la liquidación de los siguientes Proyectos:

ítem	Código del Proyecto	Nombre de Malla
1	PE-23-029	LEP-SECTOR-05-MALLA-5000
2	PE-23-069	PRV-SECTOR-02-MALLA-5005
3	PE-23-047	PRV-SECTOR-02-MALLA-4701
4	PE-23-171	NCH-SECTOR-05-MALLA-3700
5	PE-23-209	NCH-SECTOR-05-MALLA-3706
6	PE-23-019	SAV-SECTOR-09-MALLA-512





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Ítem	Código del Proyecto	Nombre de Malla
7	PE-23-020	SAV-SECTOR-09-MALLA-513
8	PE-23-021	SAV-SECTOR-09-MALLA-514
9	PE-23-073	PRV-SECTOR-02-MALLA-5200
10	PE-23-074	PRV-SECTOR-02-MALLA-5201
11	PE-23-088	PRV-SECTOR-02-MALLA-5210
12	PE-23-081	PRV-SECTOR-02-MALLA-5204
13	PE-23-086	PRV-SECTOR-02-MALLA-5208
14	PE-23-089	PRV-SECTOR-02-MALLA-5211
15	PE-23-092	PRV-SECTOR-02-MALLA-5214
16	PE-23-083	PRV-SECTOR-02-MALLA-5206
17	PE-23-087	PRV-SECTOR-02-MALLA-5209
18	PE-23-090	PRV-SECTOR-02-MALLA-5212
19	PE-23-091	PRV-SECTOR-02-MALLA-5213
20	PE-23-015	SAV-SECTOR-09-MALLA-504
21	PE-23-094	LEP-SECTOR-05-MALLA-5400
22	PE-23-109	LEP-SECTOR-05-MALLA-5403

4.13 Es pertinente señalar que, la liquidación de los Proyectos detallados en el numeral precedente, cuyas solicitudes de transferencia no cuentan con diferencias y/o observaciones con el Informe de Supervisión del OSINERGMIN, se elaboraron sobre la base de los costos unitarios aprobados por Resolución de Consejo Directivo N° 047-2022-OS/CD, cuyos resultados se encuentran detallados en el Anexo 1 del presente informe, los cuales sustentan la Liquidación Final FISE – Redes del Anexo 2. Cabe precisar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2 del Convenio los montos a transferir al Concesionario se encuentran en dólares americanos y se ha agregado el Impuesto General a las Ventas - IGV correspondiente.



Retención del Fondo de Garantía

- 4.14 De acuerdo con el numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Convenio, se procederá con la retención del dos por ciento (2%) de los montos determinados por cada Proyecto Priorizado, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio. El Fondo de Garantía se mantendrá retenido hasta noventa (90) días calendarios posteriores a la culminación del Proyecto Priorizado. En caso el Proyecto Priorizado se haya dividido en dos o más Proyectos, el porcentaje de la retención y devolución se aplica sobre el monto de cada Proyecto; sin embargo, debido a que la culminación de los Proyectos ha excedido los (90) días calendarios, no se realizará la retención del 2%.
- 4.15 En ese sentido, en los Anexos 01 y 02 del presente informe, se detallan los montos a transferir al Concesionario sin la retención del 2%.
- 4.16 Por lo expuesto, considerando que el monto correspondiente a la liquidación final resulta de la diferencia entre el monto total del Proyecto y el monto transferido en la Liquidación Parcial, y que los Proyectos objetos de evaluación ya han sido liquidados de manera parcial conforme se señaló en el párrafo 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 del presente informe, el monto a transferir en la presente liquidación, será la siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferir al Concesionario (US\$)
1	PE-23-029	0.00	27,646.45
2	PE-23-069	0.00	47,961.27
3	PE-23-047	0.00	55,244.19
4	PE-23-171	0.00	40,607.30
5	PE-23-209	0.00	54,021.29
6	PE-23-019	0.00	49,631.03
7	PE-23-020	0.00	47,133.08
8	PE-23-021	0.00	42,378.19
9	PE-23-073	0.00	72,867.87
10	PE-23-074	0.00	47,772.28
11	PE-23-088	0.00	40,051.25
12	PE-23-081	0.00	36,030.52
13	PE-23-086	0.00	27,953.44
14	PE-23-089	0.00	56,260.42
15	PE-23-092	0.00	30,428.91
16	PE-23-083	0.00	20,303.69
17	PE-23-087	0.00	39,917.44
18	PE-23-090	0.00	44,697.86
19	PE-23-091	0.00	45,324.80
20	PE-23-015	0.00	40,686.52
21	PE-23-094	0.00	75,171.30
22	PE-23-109	0.00	59,463.51
Total			1,001,552.61



4.17 Cabe señalar que, estos montos a liquidarse serán considerados en la ejecución del Programa Anual de Promociones 2024, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 121-2024-MINEM/DM, debido a que fueron evaluados a partir del 27 de marzo de 2024 (fecha en que entró en vigencia el Programa Anual de Promociones 2024).

Penalidades

4.18 De acuerdo con el numeral 10.3 de la Cláusula Décima del Convenio, se establece que el pago de las penalidades será descontado del Fondo de Garantía o de los desembolsos a favor del Concesionario, considerando ese orden de prelación.

4.19 Al respecto, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han detectado incumplimientos que impliquen el cobro de penalidades. Sin embargo, en caso se detecten incumplimientos posteriores, las penalidades serán descontadas del Fondo de Garantía al momento de evaluar su devolución.

5. CONCLUSIONES

5.1 En virtud de lo expuesto en el análisis del presente documento, corresponde aprobar la presente Liquidación Final FISE – Redes.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5.2 Considerando lo establecido en el artículo 7 del Procedimiento, se ha elaborado la Liquidación Final FISE – Redes a favor del Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos del Norte (GASES DEL PACÍFICO S.A.C.) por los conceptos de Inversiones en Bienes de Capital, correspondiente a los Proyectos PE-23-029 LEP-SECTOR-05-MALLA-5000, PE-23-069 PRV-SECTOR-02-MALLA-5005, PE-23-047 PRV-SECTOR-02-MALLA-4701, PE-23-171 NCH-SECTOR-05-MALLA-3700, PE-23-209 NCH-SECTOR-05-MALLA-3706, PE-23-019 SAV-SECTOR-09-MALLA-512, PE-23-020 SAV-SECTOR-09-MALLA-513, PE-23-021 SAV-SECTOR-09-MALLA-514, PE-23-073 PRV-SECTOR-02-MALLA-5200, PE-23-074 PRV-SECTOR-02-MALLA-5201, PE-23-088 PRV-SECTOR-02-MALLA-5210, PE-23-081 PRV-SECTOR-02-MALLA-5204, PE-23-086 PRV-SECTOR-02-MALLA-5208, PE-23-089 PRV-SECTOR-02-MALLA-5211, PE-23-092 PRV-SECTOR-02-MALLA-5214, PE-23-083 PRV-SECTOR-02-MALLA-5206, PE-23-087 PRV-SECTOR-02-MALLA-5209, PE-23-090 PRV-SECTOR-02-MALLA-5212, PE-23-091 PRV-SECTOR-02-MALLA-5213, PE-23-015 SAV-SECTOR-09-MALLA-504, PE-23-094 LEP-SECTOR-05-MALLA-5400 y PE-23-109 LEP-SECTOR-05-MALLA-5403; por lo que, se solicita la autorización de la transferencia a la cuenta bancaria, según el monto consignado en el rubro Monto a Transferir al Concesionario del Anexo 02 del presente informe.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda elevar al Director General de Hidrocarburos la Liquidación Final FISE – Redes para el Concesionario de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos del Norte, a fin de que se apruebe y disponga la publicación del presente informe y la resolución correspondiente, en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe).
- 6.2 Instruir a COFIDE para que, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se efectúen las transferencias correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Noel Niquén Neciosup
Asesor Técnico y Administrativo- FISE





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXO 1: LIQUIDACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL CON RECURSOS DEL FISE PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE USUARIOS RESIDENCIALES EN LA CONCESIÓN DEL NORTE.

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-029 LEP-SECTOR-05-MALLA-5000

Reporte del Proyecto - Código N° 022-NORTE-2023

FIR 240.755
221.556

Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Instalaciones Especificadas	
				Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040206010401	Válvula de Polietileno 63mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1,00	\$ 186.714700	\$ 186.714700
010206010102	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	ml	800,75	\$ 72.914474	\$ 58.386.265056
Total a transferir:				\$ 58.572.980756	
IGV				\$ 10.543.136356	
TOTAL				\$ 69.116.12	

El/los Director de la Empresa en la Provincia de Trujillo en el Departamento de
La Libertad a los 22 días del mes de Julio del año 2023, se le hace la presente
Acta de Rendición y Liquidación con Gas Natural correspondiente a la obra: **MADELLACIÓN DEL LÍNEA DE GAS NATURAL A RIVEL NACIONAL - CONCESIÓN NORTE** la cual
se está ejecutando por la(s) empresa(s) **PA. PERU SAC.** y sobre la(s) retención(es) se detallan a continuación:
Código de Proyecto: **PE-23-029** Nombre de Proyecto: **LEP-SECTOR-05-MALLA-5000**
Ciudad y Dirección: **Trujillo - La Libertad** Sector: **05** Malla: **1000** Espec: Tramo:
MAPO (m²): **6.6** Presión en Gasificación: **6.3** Flujos Conforme a Obras:
PE-23-029-00 CO-02_A1-01-02-03-03

Red Gasificada de Polietileno:

El Proyecto	Unidad	LÍNEA DE GAS NATURAL					TOTAL
		02 mm	2.5 mm	3.0 mm	3.5 mm	4.0 mm	
TUBERÍA	Ent. de Red	m		800.75			800.75
	Tub. en Pto. Fuga	m	0.30				0.30
	Tub. Conex.	m					
	Accesorios de Conexión	Und					
VÁLVULA	Elongado	Und		1			1
	Sanidad	Und					

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40206010401	Válvula de Polietileno de 63mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	172.182731	186.714700	186.7147
10206010102	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	800.75	ml	67.239555	72.914474	58386.2654

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40206010401	1	und	172.1827315	186.714700322319	186.714700
10206010102	800.75	ml	67.23955504	72.91447442598080	58,386.265397
Total sin retención					58,572.980097
IGV (18%)					10,543.136417
Total con IGV					69,116.12
Monto transferido inicial					41,469.67
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					27,646.45





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-069 PRV-SECTOR-02-MALLA-5005

Fax: 240.255
221.556 +1.084985267833

Denominación VNI		Instalaciones Circulares			
Código del VNI	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	84.60	\$ 45.724621	\$ 3,868.302937
010203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	ml	1,704.20	\$ 57.264713	\$ 97,590.524108
Total a transferir					\$ 101,612.874777
IGV					\$ 18,290.317460
TOTAL					\$ 119,903.19

El presente documento es propiedad de **TRINITY E.S.P.A.** y no puede ser reproducido sin el consentimiento escrito de la misma. Se prohíbe la explotación económica de este documento. La reproducción de este documento con fines comerciales o de lucro es estrictamente prohibida. Se prohíbe la explotación económica de este documento. La reproducción de este documento con fines comerciales o de lucro es estrictamente prohibida.

Unidad	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro
Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro	Barro

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	84.6	ml	42.165883	45.724621	3,868.302953
10203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	1704.2	ml	52.807812	57.264713	97,590.52411

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	84.6	ml	42.165883	45.724621	3,868.302953
10203010102	1704.2	ml	52.807812	57.264713	97,590.524108
Total sin retención					101,612.874777
IGV (18%)					18,290.317460
Total con IGV					119,903.19
Monto transferido inicial					71,941.92
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					47,961.27





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-047 PRV-SECTOR-02-MALLA-4701

Reporte del Proyecto - Código N° 057-NORTE-2023

FAI: 240,755
221,556

Código del VNR	Denominación VNR	Unidad	Cantidad	Instalaciones Ejecutadas	
				Costo Unitario (USD)	Monta Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1,00	\$ 154,047716	\$ 154,047716
010203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	ml	2,041,20	\$ 57,264713	\$ 116,888,732176
Total a transferir					\$ 117,042,779892
IGV					\$ 21,067,700380
TOTAL					\$ 138,110,48

En el Distrito de LA ESPERANZA en la Provincia de TRUJILLO en el Departamento de LA URBETAD a los 16 días del Mes de SEPTIEMBRE del año 2023, he suscrito la presente
Acta de Entrega y Recepción de los Bienes correspondientes a la obra MANOJEROS DEL VISO DE SAN ROMÁN A NIVEL INDUSTRIAL, CONSTRUCCIÓN VERTICAL la cual
ha sido ejecutada por la empresa PA. PERU S.A.C. cuyos antecedentes se detallan a continuación:
Código de Proyecto: PE-23-047 Nombre de Proyecto: PRV-SECTOR-02-MALLA-4701
Ciudad y Distritos: TRUJILLO-LA ESPERANZA Sección: 02 Hoja: 4401 Origen: Transferencia
Mando (Ejec): 6.0 Proyecto en Clasificación: U.2 Planos Conforme a: Diseno
PE-23-047-CO-02-GS-H8

Código del VNR	Denominación VNR	Unidad	Cantidad	Instalaciones Ejecutadas	
				Costo Unitario (USD)	Monta Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1,00	\$ 154,047716	\$ 154,047716
010203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	ml	2,041,20	\$ 57,264713	\$ 116,888,732176
Total a transferir					\$ 117,042,779892
IGV					\$ 21,067,700380
TOTAL					\$ 138,110,48

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	2041.2	ml	52.807812	57.264713	116888.732

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.0477163	154.047716
10203010102	2041.2	ml	52.807812	57.26471313	116,888.732432
Total sin retención					117,042.780148
IGV (18%)					21,067.700427
Total con IGV					138,110.48
Monto transferido inicial					82,866.29
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					55,244.19



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-171 NCH-SECTOR-05-MALLA-3700

En el Bloque de: **MUJERES EMBAJADORAS**

en la Provincia de: **SANCTI SPIRITUS**

el día: **30**

del mes de: **AGOSTO**

del año: **2017**

se levanta la presente:

Acta de Rendición Cuentas, sobre los Recursos correspondientes a la obra: **RECONSTRUCCIÓN DEL VEDÓ DE LOS RÍOS NATURALES A NIVEL, RASQUEROS, CIMENTACIÓN PONTES**

en la obra autorizada por: **NOVA**

el tipo de ejecución por: **NOVA**

Código de Proyecto: **PI-25-371**

Nombre del Proyecto: **RECONSTRUCCIÓN DEL VEDÓ DE LOS RÍOS NATURALES A NIVEL**

Ubicación y destino: **MUJERES EMBAJADORAS**

Barrio: **ES**

Municipio: **DE**

Estado: **DE**

Tercero: **DE**

RAPO (a): **SI**

Presente en localización: **SI**

Presente Conformar a Obra: **SI**

PI-25-371-000-01-01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-9

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40206010401	2	und	172.1827315	186.7147003	373.429401
10206010201	1391.5	ml	54.86860096	59.49943005	82,793.456916
10206010102	39.3	ml	67.239555	72.91447443	2,865.538845
Total sin retención					86,032.425162
IGV (18%)					15,485.836529
Total con IGV					101,518.26
Monto transferido inicial					60,910.96
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					40,607.30





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-209 NCH-SECTOR-05-MALLA-3706

Reporte de Proyecto - Código N° 059-NORTE-2023

FAN: 240,255
221,556 = 1,084,985,267,833

Código del VNI	Descripción	Unidad	Cantidad	Instalaciones Escritas	
				Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154,047.16	\$ 154,047.16
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	2,499.70	\$ 45,724.62	\$ 114,297,835.14
Total a transferir				\$ 114,451,883.30	
IGV				\$ 20,601,338.99	
TOTAL				\$ 135,053.22	

PE-23-209-00-PC-E7_C9-C10-D8-D9

ELEMENTO	UNIDAD	LÍNEAS DE TRANSFERENCIA					TOTAL
		20 años	30 años	40 años	50 años	60 años	
VALVULA	und	1					1
TUBERIA	ml	2,499.7					2,499.7

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	2499.7	ml	42.165883	45.724621	114,297,835.60

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.0477163	154.047716
10203010201	2499.7	ml	42.165883	45.7246212	114,297.835608
Total sin retención					114,451.883324
IGV (18%)					20,601.338998
Total con IGV					135,053.22
Monto transferido inicial					81,031.93
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					54,021.29



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-021 SAV-SECTOR-09-MALLA-514

Reporte del Proyecto - Código N° 094-NORTE-2023

$$FAN = \frac{240.255}{221.556} \times 1.0843985267833$$

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040703010401	Válvula de Polietileno 12mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203050201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	846.60	\$ 45.724621	\$ 38,710.464139
010203050102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	ml	889.20	\$ 57.264713	\$ 50,919.782800
Total a transferir					\$ 89,784.294634
IGV					\$ 16,161.173501

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	846.6	ml	42.165883	57.24621	38710.46431
10203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	858.2	ml	52.807812	67.264713	50616.78701

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	846.6	ml	42.165883	45.724621	38,710.464306
10203010102	889.2	ml	52.807812	57.264713	50,919.782911
Total sin retención					89,784.294933
IGV (18%)					16,161.173088
Total con IGV					105,945.47
Monto transferido inicial					63,567.28
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					42,378.19





Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-073 PRV-SECTOR-02-MALLA-5200

Reporte del Proyecto - Código N° 096-NORTE-2023

FA: 240.255
221.556
1.0843985267833

Denominación VNI		Instalaciones Explotadas		
Código del VNI	Descripción	Unidad	Cantidad	Cuota Unitaria / Monto Parcial (€)
040206030401	Válvula de Polietileno 53mm Alta densidad 5 Bar Bola	unidad	2,00	\$ 186,714700 \$ 373,429400
010206030301	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Anuncio Pavimento Afirmado	ml	2.479,20	\$ 59,499480 \$ 147,5108856
010206030102	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Píxeles	ml	89,10	\$ 72,914474 \$ 6,496,979633
Total a transferir				\$ 154,391.098885
IGV				\$ 27,788.597260
TOTAL				\$ 182,179.696145

[illegible]

	Bat. de Nord	m		2,560' 30"		2,560' 30"
TURBIDE	Tub. au Petit Puyg	m	0 30'			0, 30'
	Hall. Garen.	m				
	Ambulance de Mortuair	Urb.				
	Musée	m		0		0
VÉHICULE	Voiture	m				

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40206010401	Válvula de Polietileno de 63mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	2	und	172.182731	186.714700	373.429401
10206010201	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	2479.2	ml	54.868601	59.499430	147510.9873
10206010102	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	89.1	ml	67.239555	72.914474	6496.67967

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40206010401	2	und	172.182731	186.714700	373.429401
10206010201	2479.2	ml	54.868601	59.499430	147,510.986982
10206010102	89.1	ml	67.239555	72.914474	6,496.679671
Total sin retención					154,381.096054
IGV (18%)					27,788.597290
Total con IGV					182,169.69
Monto transferido inicial					109,301.82
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					72,867.87





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-074 PRV-SECTOR-02-MALLA-5201

Reporte del Proyecto - Código N° 097-NORTE-2023

FAV 240.255
221.556 +1.0843085267833

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	467.15	\$ 45.724621	\$ 21.360.256700
010203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	ml	1,391.75	\$ 57.264713	\$ 79,698.164318
Total a transferir					\$ 101,212.469001
IGV					\$ 18,218.244420
TOTAL					\$ 119,430.71

En el distrito de ALTO TIBULLO en la provincia de TIBULLO en el Departamento de LA LIBERTAD a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, se suscribe la presente Acta de Transferencia y Liberación con las Partes correspondientes a la obra MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ZONAS NATURALES A NIVEL NACIONAL, expedición N° 001 la cual ha sido aprobada por la JEPG P.A. PERU S.A.C. y cuyos antecedentes se detallan a continuación:

Código de Proyecto: PE-23-074 Descripción de Proyecto: PRV-SECTOR-02-MALLA-5201

Obra y/o Instalación: TIBULLO-ALTO TIBULLO Sector: 02 Malla: 5201 Impacto: Presencial

Mano de obra: 60 Presencia de Especialistas: 4.5 Presencia de Otros: 0

PE-23-074-00-CO-C2-G6-G7-H6-H7

Acta de Transferencia de Partes		CANTIDAD		Unidad		Baremo		Costo unitario Actualizado		Sub total US\$	
TUBERÍA	Res. de Res.	1	und	154.047716		154.047716		154.047716		154.047716	
	Res. en Pta. Pto.	1	und	1.50		1.50		1.50		1.50	
	Res. en Pta. Pto.	1	und	1.50		1.50		1.50		1.50	
	Res. en Pta. Pto.	1	und	1.50		1.50		1.50		1.50	
VÁLVULA	Res. en Pta. Pto.	1	und	1.50		1.50		1.50		1.50	
	Res. en Pta. Pto.	1	und	1.50		1.50		1.50		1.50	

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	467.15	ml	42.165883	45.724621	21360.256793
10203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	1391.75	ml	52.807812	57.264713	79698.1645

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	467.15	ml	42.165883	45.724621	21,360.256793
10203010102	1391.75	ml	52.807812	57.264713	79,698.164492
Total sin retención					101,212.469001
IGV (18%)					18,218.244420
Total con IGV					119,430.71
Monto transferido inicial					71,658.43
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					47,772.28





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-088 PRV-SECTOR-02-MALLA-5210

Reporte del Proyecto - Código N° 100-NORTE-2023

PA= 240.255
271.556

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	1,852.40	\$ 45.724621	\$ 84,700.287940
Total a transferir					\$ 84,854.335656
IGV					\$ 15,273.780418
TOTAL					\$ 100,128.12

En el Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo en el Departamento de La Libertad a los 15 días del mes de octubre del año 2023, se levanta la presente Acta de Rendición y Liberación con Gan Natural correspondiente a la obra MANEJO DEL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL, CONCESIÓN NOMBRE la cual ha sido otorgada por la(s) empresa(s) PA PERU S.A. y cuyos característicos se detallan a continuación.

Código de Proyecto: PE-23-088 Nombre de Proyecto: PRV-SECTOR-02-MALLA-5210

Ciudad y Distrito: Trujillo - Alto Trujillo Caudal: CO Medida: 5210 Etapas: Transfer

MAPO (m³): 6 Presión en distribución: 3.0 bar Manera Construye a Oloro:

PE-23-088-00-CO-CR-HS-R6

End o vallado de Polietileno:

ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD						TOTAL
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	
TUBERIA	End. de Red	m	1852.40					1852.40
	Tub. en Pto. Purga	m	1.50					1.50
	Tub. Conex.	m						
	Accesorios de Conexión	und.						
VALVULA	Manómetro	und.	1					1
	Servicio	und.						

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.0582124	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	1852.4	ml	42.165883	45.724621	84700.28831

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.0582124	154.0477163	154.047716
10203010201	1852.4	ml	42.16588281	45.7246212	84,700.288307
Total sin retención					84,854.336023
IGV (18%)					15,273.780484
Total con IGV					100,128.12
Monto transferido inicial					60,076.87
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					40,051.25





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-081 PRV-SECTOR-02-MALLA-5204

Reporte del Proyecto - Código N° 101-NORTE-2023

240.255
FAS: 721.556 → 1.0043985267833

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	1,666.10	\$ 45.724621	\$ 76,181.791048
Total a transferir					\$ 76,335.838764
IGV					\$ 13,740.450978
TOTAL					\$ 90,076.29

En el Distrito de ALTO TRUJILLO, en la Provincia de TRUJILLO, en el Departamento de LA LIBERTAD, a los 06 días del mes de OCTUBRE del año 2023, se levanta la presente
Acta de Entrega y Cómputo con Cita Notarial correspondiente a la obra RECONSTRUCCIÓN DEL VEDADO DE QUE NATURAL A TRUJILLO NACIONAL, COMUNIDAD INDÍGENA, la cual
ha sido ejecutada por la entidad DA PERU S.A.C. y cuyos resultados se detallan a continuación.
Código de Proyecto: PE-23-081 Nombre de Proyecto: PRV-SECTOR-02-MALLA-5204
Ciudad y Distrito: TRUJILLO-ALTO TRUJILLO Sector: C2 Medio: SEDO Vagor: Trueno
ANEPD (año): 60 Presión en Bar: 4.5 Planos: Conforme a Criterio
PE-23-081-00-00-C2-FY-GY-65

Detalle de los trabajos		Cantidades		Costos	
Trabajo	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Subtotal
TRUJILLO	Vol. de Bnd	m	1666.10		1666.10
	Tub. en Pto. Purga	m	1.50		1.50
	Tub. Comen.	m			
	Asesoría de Construcción	Unid.			
VALORES	Impuesto	unil.	1		1
	Interés	unil.			

Descriptores del Tipo de Asesoría: según el nivel de asistencia técnica, según el Proyecto, Ver: 001

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	1666.1	ml	42.165883	45.724621	76181.79138

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	1666.1	ml	42.165883	45.724621	76,181.791378
Total sin retención					76,335.839094
IGV (18%)					13,740.451037
Total con IGV					90,076.29
Monto transferido inicial					54,045.77
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					36,030.52





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



FISE
FONDO DE INCLUSIÓN
SOCIAL ENERGÉTICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-086 PRV-SECTOR-02-MALLA-5208

Reporte del Proyecto - Código N° 103-NORTE-2023

FA+ 240.255
221.556 -1,0043905267833

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	1,291.85	\$ 45.724621	\$ 59,069.351639
Total a transferir					\$ 59,223.399355
IGV					\$ 10,660.211884
TOTAL					\$ 69,883.61

En el Distrito de ALTO TEJILLO en la Provincia de TEJILLO en el Departamento de LA LIBERTAD a los 08 días del mes de OCTUBRE del año 2023, se suscribe la presente Acta de Transferencia a favor de la persona REPRESENTANTE DEL USO DE BOMBA NATURAL A BOMBAS MANUALES, CONEXIONES Y OTRAS por este representado por PA PERU S.A.C. y como contrapartida se otorga a continuación:

Código de Proyecto: PE-23-086 Nombre de Proyecto: PRV-SECTOR-02-MALLA-5208

Ubicada y Situada: TEJILLO-ALTO TEJILLO Barrio: 02 Manifa: SEOR Distrito: TEJILLO

MAPA de: 6.0 Proyecto en Clasificación: U.S Puntos Geográficos y Otros: PE-23-086-00-LO-CR-F4-F5-G5

Módulo de Transferencia		Módulo de Transferencia		Módulo de Transferencia	
Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor
TUBERÍA	1.20	TUBERÍA	1.20	TUBERÍA	1.20
VALVULA	1	VALVULA	1	VALVULA	1

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	1291.85	ml	42.165883	45.724621	59069.3519

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	1291.85	ml	42.165883	45.724621	59,069.351894
Total sin retención					59,223.399610
IGV (18%)					10,660.211930
Total con IGV					69,883.61
Monto transferido inicial					41,930.17
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					27,953.44





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-089 PRV-SECTOR-02-MALLA-5211

Reporte del Proyecto - Código N° 104-NORTE-2023

FA= 240.255
221.556 = 1.0043985267833

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154,047716	\$ 154,047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	2.603,45	\$ 45,724621	\$ 119,041,764542
Total a transferir					\$ 119,195,812238
IGV					\$ 21,455,246207
TOTAL					\$ 140,651,06

En el Distrito de ALTO TRUJILLO en la Provincia de TRUJILLO en el Departamento de LA LIBERTAD a los 06 días del Mes de SEPTIEMBRE del año 2023, se levanta la presente Acta de Transferencia y Cuentas con los datos correspondientes a la obra MAESTRÍA DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE RED la cual ha sido ejecutada por la(s) empresa(s) P4 INGENIERIA S.A.C. y cuyos antecedentes se detallan a continuación.

Código de Proyecto: PE-23-089 Nombre de Proyecto: PRV-SECTOR-02-MALLA-5211

Ciudad y Estado: TRUJILLO - ALTO TRUJILLO Sector: CE Municipio: SIT Región: Tram

MOPD (s): ED Perfil de clasificación: U-5 Puntos Geométricos a Cero:

PE-23-089-00-CD-C2-64-K9-G5-H5

Medio		Medio		Medio		Medio		Medio	
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154,047716	154,047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	2603.45	ml	42.165883	45,724621	119,041,765

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154,047716	154,047716
10203010201	2603.45	ml	42.165883	45,724621	119,041,765057
Total sin retención					119,195.812773
IGV (18%)					21,455.246299
Total con IGV					140,651.06
Monto transferido inicial					84,390.64
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					56,260.42





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-092 PRV-SECTOR-02-MALLA-5214

Reporte del Proyecto - Código N° 105-NORTE-2023

FAN 240.255 221.556 n.º 0843985267833

En el Distrito de ALTO TAYULLO en la Provincia de TAYULLO en el Departamento de LA LIBERTAD a las 30 días del Mes de SEPTIEMBRE del año 2023, se suscribe la presente Acta de Entrega y Liberación con fines de legalización a la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A FINCA LA ESPERANZA, COMUNIDAD NOROCCIDENTAL, la cual ha sido ejecutada por WSS (entidad) D.A. PEDRO C.B.C. y donde concurrieron los señores a suscribir.

Código de Proyecto: PE-23-092 Nombre de Proyecto: PRV-SECTOR-02-MALLA-5214

Ubicación y Sitios: TAYULLO ALTO TAYULLO Sector: CR Malla: SE-18 Vagor: Estatus:

MAPP (m²): 6.0 Propiedad de la Infraestructura: U.S. Plazo de Entrega a Ocio:

PE-23-092-00-CO-C2-HH-HS

Red de distribución de Polietileno:

Material	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)
Valvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
Tuberia de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	1,406.55	\$ 45.724621	\$ 64,313.965658
Total a transferir				\$ 64,468.013374
IGV				\$ 11,604.242459
TOTAL				\$ 76,072.26

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Valvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tuberia de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	1406.55	ml	42.165883	45.724621	64313.9659

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	1406.55	ml	42.165883	45.724621	64,313.965946
Total sin retención					64,468.013662
IGV (18%)					11,604.242459
Total con IGV					76,072.26
Monto transferido inicial					45,643.35
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					30,428.91





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-083 PRV-SECTOR-02-MALLA-5206

Reporte del Proyecto - Código N° 107-NORTE-2023

FAs 240.255
221.556 -1.0043985267833

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	937.40	\$ 45.724621	\$ 42,862.259725
Total a transferir					\$ 43,016.307441
IGV					\$ 7,742.935339
TOTAL					\$ 50,759.24

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	937.4	ml	42.165883	45.724621	42,862.25991

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	937.4	ml	42.165883	45.724621	42,862.259911
Total sin retención					43,016.307627
IGV (18%)					7,742.935373
Total con IGV					50,759.24
Monto transferido inicial					30,455.55
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					20,303.69





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



FISE
FONDO DE INCLUSIÓN
SOCIAL ENERGÉTICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-087 PRV-SECTOR-02-MALLA-5209

Reporte del Proyecto - Código N° 108-NORTE-2023

FAE 240.255
221.556 +1.0843985267833

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	1,846.20	\$ 45.724621	\$ 84,416.795290
Total a transferir					\$ 84,570.843006
IGV					\$ 15,222.751741
TOTAL					\$ 99,793.59

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	1846.2	ml	42.165883	45.724621	84416.79566

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	1846.2	ml	42.165883	45.724621	84,416.795655
Total sin retención					84,570.843371
IGV (18%)					15,222.751807
Total con IGV					99,793.60
Monto transferido inicial					59,876.16
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					39,917.44





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-090 PRV-SECTOR-02-MALLA-5212

Reporte del Proyecto - Código N° 109-NORTE-2023

FAN 240.255
221.556

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta Densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
010203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	2,067.70	\$ 45.724621	\$ 94,544.799542
Total a transferir					\$ 94,698.846967
IGV					\$ 17,045.792454
TOTAL					\$ 111,744.64

En el distrito de Ato Trujillo en la Provincia de Trujillo en el Departamento de La Libertad a los 12 días del mes de Octubre del año 2023, se suscribe la presente Ante de Partes y Libero con dos testigos correspondientes a la obra MANEJO DE AGUA EN LOS AGUAS SUBTERRÁNEAS A NIVEL SUBSUELO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS la cual ha sido autorizada por la empresa P. A. PERU S.A.C. y donde se suscribe en calidad de representante legal de la empresa PE-23-090 y donde se suscribe en calidad de representante legal de la empresa PRV-SECTOR-02-MALLA-5212 Código de Proyecto PE-23-090 Número de Proyecto PRV-SECTOR-02-MALLA-5212 Ciudad y Distrito Ato Trujillo Distrito 02 Malla 5212 Bloque 01 Tramo 01 Malla (km) 6.0 Presión en kg/cm² 4.5 Puntos de Control a Ocho PE-23-090-00-CO-C2-E1-E3-F4

Real Cuentas de Provisión		CANTIDAD				Sub total US\$	
		CANTIDAD		CANTIDAD		Sub total US\$	
TUBERÍA	Bolsa de Red	in	3.8	2067.70	1	154.047716	154.047716
	Tubo en Pila Plomo	in	3.8		1	154.047716	154.047716
	Tubo Concreto	in	3.8		1	154.047716	154.047716
VALVULA	Acoples de Conexión	unidades	1		1	154.047716	154.047716
	Brazos	unidades	1		1	154.047716	154.047716
	Carrocería	unidades	1		1	154.047716	154.047716

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	2067.7	ml	42.165883	45.724621	94,544.79925

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	2067.7	ml	42.165883	45.724621	94,544.799251
Total sin retención					94,698.846967
IGV (18%)					17,045.792454
Total con IGV					111,744.64
Monto transferido inicial					67,046.78
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					44,697.86





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



FISE
FONDO DE INCLUSIÓN
SOCIAL ENERGÉTICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-091 PRV-SECTOR-02-MALLA-5213

Reporte del Proyecto - Código N° 110-NORTE-2023

Fila: 280.253
271.556

Denominación VNR: 110-NORTE-2023

Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Subtotal Parcial (USD)
04020301001	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
01020301002	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	2,088.60	\$ 45.724621	\$ 95,500.443834
04020301003	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Rígido	ml	7.20	\$ 51.752766	\$ 372.619912
Total a transferir					\$ 96,027.111462
IGV					\$ 17,284.880063
TOTAL					\$ 113,311.99

Costo Unitario Actualizado

Código	Partidas	CANTIDAD	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154,047.716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	2088.6	ml	42.165883	45.724621	95,500.44383
10203010103	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Rígido	7.2	ml	47.724858	51.752766	372.619912

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	2088.6	ml	42.165883	45.724621	95,500.443834
10203010103	7.2	ml	47.724858	51.752766	372.619912
Total sin retención					96,027.111462
IGV (18%)					17,284.880063
Total con IGV					113,311.99
Monto transferido inicial					67,987.19
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					45,324.80





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-015 SAV-SECTOR-09-MALLA-504

Reporte del Proyecto - Código N° 117-NORTE-2023

FAX 240.755
221.556 +10943985267833

Denominación VNR		Instalaciones Ejecutadas			
Código del VNR	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario (USD)	Monto Parcial (USD)
040203010401	Válvula de Polietileno 32mm Alta densidad 5 Bar Bola	und	1.00	\$ 154.047716	\$ 154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	ml	1,863.30	\$ 45.724621	\$ 85,198.686309
10203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	ml	14.80	\$ 57.264713	\$ 847.517752
Total a transferir					\$ 86,200.252148
IGV					\$ 15,516.045387
TOTAL					\$ 101,716.30

ACIA EL BARRIO Y LAJANAS DE BARRIOJUNTA 2/03/2023

En el distrito de SAVIERRE en la provincia de TEUSILLO en el Departamento de LA LIBERTAD a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, de la presente se declara:

Ante la autoridad a la que corresponde la ejecución de la obra: MANCOMUNIDAD DEL LIRIO DE ROSA INGENIERO A. CORTES BARRIOJUNTA en virtud de la autorización con total competencia: P.A. PLEV S.A.C. a quien corresponde la ejecución de la obra:

Código de Proyecto: PE-23-015, Nombre de Proyecto: SAV-SECTOR-09-MALLA-504

Ubicación y Extensión: TEUSILLO - SAVIERRE, Barrio: 09, Sector: 504, Estado: Trámite

MAPA DISTR: 6-0, Planos en Expediente: 4.2

PE-23-015-00-60-09-540-090-06-69-09

Finalización de la Obra:

Partida	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Sub total
Válvula	und	1	154.047716	154.047716
Tubería	ml	1863.3	45.724621	85198.686309
Tubería	ml	14.8	57.264713	847.517752
Total				86200.252148

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	Válvula de Polietileno de 32mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Arenoso Pavimento Afirmado	1863.3	ml	42.165883	45.724621	85198.6867
10203010102	Tubería de Polietileno de 32 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Flexible	14.8	ml	52.807812	57.264713	847.517754

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40203010401	1	und	142.058212	154.047716	154.047716
10203010201	1863.3	ml	42.165883	45.724621	85,198.686678
10203010102	14.8	ml	52.807812	57.264713	847.517754
Total sin retención					86,200.252148
IGV (18%)					15,516.045387
Total con IGV					101,716.30
Monto transferido inicial					61,029.78
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					40,686.52





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reporte de Transferencia – Malla Código N° PE-23-094 LEP-SECTOR-05-MALLA-5400

Reporte del Proyecto - Código N° 153-NORTE-2023

FAE 248.517
221.556

Código de Proyecto	Código del VNR	Descripción	Unidad	Instalaciones Ejecutadas		
				Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Monto Parcial (US\$)
PE-23-094	040206010401	Válvula de Polietileno de 63mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	und	4.00	\$ 183.13532	\$ 772.542127
	010206010101	TUBERIA DE POLIETILENO DE 63MM DE ALTA DENSIDAD EN TERRENO NORMAL SOBRE AFIRMADO	ml	378.50	\$ 54.785143	\$ 20,736.176672
	010206010301	TUBERIA DE POLIETILENO DE 63MM DE ALTA DENSIDAD EN TERRENO SEMIROSCOSO SOBRE AFIRMADO	ml	2,016.70	\$ 68.305905	\$ 137,752.518189

ACTA DE BARRIDO Y ALLENADO DE GASODUCTOS Y/O MINAS

En el Proyecto de EL VALLE DE LA SIERRA en la provincia de EL VALLE DE LA SIERRA en el Departamento de EL VALLE DE LA SIERRA a los 03 días del mes de FEBRERO del año 2023, se firmó la presente Acta de Barrido y Alledado con fines de seguridad y protección a la vida de las ASOCIACIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE GASODUCTOS Y/O MINAS de la zona.

Los datos siguientes son los datos de identificación:

Proyecto de Barrido y Alledado: PE-23-094 Nombre del Proyecto: LEP-SECTOR-05-MALLA-5400

Código de Proyecto: PE-23-094-00-07-A2-E10-B6-B6-BX-08-08-08-08

Código de Barrido y Alledado: 03-05-05-05-05-05

El presente Acta de Barrido y Alledado se firmó en la ciudad de EL VALLE DE LA SIERRA a los 03 días del mes de FEBRERO del año 2023.

El presente Acta de Barrido y Alledado se firmó en la ciudad de EL VALLE DE LA SIERRA a los 03 días del mes de FEBRERO del año 2023.

Código	Partidas	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40206010401	Válvula de Polietileno de 63mm de Alta densidad de 5 bar de tipo Bola	4	und	172.182731	193.13532	772.542127
10206010101	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Normal Pavimento Afirmado	378.5	ml	48.841637	54.785143	20736.176672
10206010301	Tubería de Polietileno de 63 mm Alta Densidad Terreno Semi Rocosos Pavimento Afirmado	2016.7	ml	60.895565	68.305905	137752.518189

Código	Cantidad	Unidad	Baremo	Costo unitario Actualizado	Sub total US\$
40206010401	4	und	172.182731	193.13532	772.542127
10206010101	378.5	ml	48.841637	54.785143	20,736.176672
10206010301	2016.7	ml	60.895565	68.305905	137,752.518189
Total sin retención					159,261.236988
IGV (18%)					28,667.022658
Total con IGV					187,928.26
Monto transferido inicial					112,756.96
Retención 2%					0.000
Monto a transferir					75,171.30



**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ANEXO 2: LIQUIDACIÓN FINAL FISE – REDES
CONCESIONARIO: GASES DEL PACÍFICO S.A.C.**

Ítem	Código Proyecto	Retención 2% (US\$)	Monto a transferir al Concesionario (US\$)
1	PE-23-029	0.00	27,646.45
2	PE-23-069	0.00	47,961.27
3	PE-23-047	0.00	55,244.19
4	PE-23-171	0.00	40,607.30
5	PE-23-209	0.00	54,021.29
6	PE-23-019	0.00	49,631.03
7	PE-23-020	0.00	47,133.08
8	PE-23-021	0.00	42,378.19
9	PE-23-073	0.00	72,867.87
10	PE-23-074	0.00	47,772.28
11	PE-23-088	0.00	40,051.25
12	PE-23-081	0.00	36,030.52
13	PE-23-086	0.00	27,953.44
14	PE-23-089	0.00	56,260.42
15	PE-23-092	0.00	30,428.91
16	PE-23-083	0.00	20,303.69
17	PE-23-087	0.00	39,917.44
18	PE-23-090	0.00	44,697.86
19	PE-23-091	0.00	45,324.80
20	PE-23-015	0.00	40,686.52
21	PE-23-094	0.00	75,171.30
22	PE-23-109	0.00	59,463.51
Total			1,001,552.61

